



Municipalidad de
Yerba Buena
Cucumán

YERBA BUENA, 29 SEP 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 725

VISTO: El Expte. N° 12.698-M17(I)-D-23, iniciado por el Sr. Delegado de San José de esta Municipalidad de Yerba Buena; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita el pago de las Facturas C N° 00002-00000185 de fecha 05/06/2023 y N° 00002-00000194 de fecha 17/08/2023, emitidas por la Razón Social **MADRID RAMÓN EDUARDO**, CUIT N° 20-12936060-8, por el importe total de \$ 55.000.- (pesos cincuenta y cinco mil) y \$ 13.750.- (pesos trece mil setecientos cincuenta), respectivamente, en concepto de los servicios adicionales prestados durante el mes de Mayo de 2023 con la camioneta Chevrolet Pick Up S10, Doble Cabina, Dominio: CJD 221, de su propiedad;

Que, a los fines tramitados, agrega a fs. 2/3 las mencionadas Facturas y a fs. 4 la Planilla de Asistencia de dicho vehículo, correspondiente al mes de Mayo de 2023;

Que a fs. 8 interviene el Sr. Sub-Secretario de Gobierno, expidiéndose en forma favorable con lo tramitado;

Que, en base a los informes y documentación obrantes en autos, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 10/10 vta. emite dictamen, en el que aconseja hacer lugar al pago solicitado y encuadra el caso en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 47, inciso 24) y en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299 y sus modificatorias, por lo que aconseja emitir el correspondiente Acto Administrativo de Reconocimiento y Pago de Servicios;

Que a fs. 13 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa (Total \$ 68.750.-) y a fs. 13 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 14 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

DECRETO:

Nº 725

29 SEP 2023

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios adicionales prestados a esta Municipalidad con la Camioneta Chevrolet Pick Up S 10, Doble Cabina, Dominio: CJD 221, durante el mes de Mayo de 2023, por la Razón Social **MADRID RAMÓN EDUARDO**, CUIT N° 20-12936060-8, con domicilio en calle Los Álamos S/N, Manzana "J", Casa 19, B° I.M.A. 0, Villa Carmela, Tucumán y, en consecuencia, apruébase la Contratación y autorízase el pago de tales servicios por el Importe Total de \$ 68.750.- (pesos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta), según Facturas C N° 00002-00000185 de fecha 05/06/2023 y N° 00002-00000194 de fecha 17/08/2023, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Delegación San José, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y **ARCHÍVESE**.-

KPS.-	
	


Lic. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA